

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

.441

Orden 300/1441/1981

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco en la clase que para cada uno se indica.

INFANTERIA

1.ª clase

Comandante D. José Esteban Valencia.

2.ª clase

Capitán D. José Armada Sarriá.

INGENIEROS

2.ª clase

Capitán D. Domingo Marcos Miralles.
Madrid, 5 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

1.442

Orden 361/1442/1981

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

CURSO DE CAC.s EN LA ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

Grupo 8.º, factor 0,15

Fecha de comienzo: 12 de enero de 1981. Fecha de terminación: 15 de julio de 1981.

1.ª REGION MILITAR

Instituto Farmacéutico del Ejército

Capitán farmacéutico D. Carlos Machuca Hernández (345000).
Otro, D. José Navarro Gallo (330000).
Otro, D. Francisco Alonso Resalt (348000).

Otro, D. Luis Esteban Ortiz (322000).

Capitán médico D. Francisco Cebreiro Marcuçi (1503000).

Teniente farmacéutico D. Salvador Bondía Suay (367000).

Madrid, 31 de enero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.443

Orden 361/1443/1981

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

CURSO ESPECIFICO DE LA ESCALA ESPECIAL DE ESPECIALISTAS (SEXTA CONVOCATORIA)

Grupo 8.º, factor 0,15

Fecha de comienzo: 4 de febrero de 1981. Fecha de terminación: 15 de julio de 1981.

1.ª REGION MILITAR

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán, E. E. E. don Emilio de Alba Palacios (2100), en sustitución del de igual empleo y Escala D. Ramón Pérez López (2500).

Teniente, E. E. E., don Ricardo Ollente Jimeno (4000).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO PARA EL ASCENSO A TENIENTE CABALLERO LEGIO- NARIO

Bajas

1.444

Orden 361/1444/1981

Causa baja, a petición propia, en el mencionado curso, publicado por Orden 361/13832/80 (D. O. núm. 246), el brigada caballero legionario D. Mariano Alonso González (2080000), y el sargento primero caballero legionario don Juan Bravo Pita (2134000), ambos con destino en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

1.445

Orden 361/1445/1981

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 27 de diciembre de 1980, en la plaza de Madrid, el caballero cadete D. Gabriel Serrano Aizpuru, alumno de la Academia General Militar.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.446

Orden 367/1446/1981

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 2 del pasado mes de enero, en la plaza de Madrid, el caballero cadete D. José Manuel Méndez Monasterio, alumno de la Academia General Militar.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

1.447

Orden 361/1447/1981

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Angel López Juan, del reemplazo de 1975, Distrito de Murcia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).

Madrid, 4 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

1.448

Orden 362/1448/1981

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden núm. 11.368/180/79, se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército, al General Subinspector médico D. José Marco Clemente, en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ESTADO MAYOR

Destinos

1.449

Orden 362/1449/1981

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1; de 1977), se destina con carácter voluntario a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Simón Contreras (8945), de la 2.ª Zona de la IMEC, Distrito de Cádiz.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de febrero de 1981.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Destinos

1.450

Orden 362/1450/1981

El coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lupercio Lozano Baena (2853), destinado con carácter forzoso por Orden 362/12885/80 («Diario Oficial» núm. 227), a la Colonia Infantil «General Varela», (Quintana del Puente, Palencia), queda confirmado en vacante de libre designación, a partir de la fecha de esta Orden, como director de la misma.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.451

Orden 362/1451/1981

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/14875/80 (D. O. núm. 268), de la clase B, tipo 4.º, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco de Ledesma Salgues (8600), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (Madrid), concediéndosele la «exención de destino forzoso» por razón de título o diploma, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 16600/258/79, y por haberse acogido al artículo 1.º de la citada Orden, desde el 5 de febrero de 1981 hasta el 5 de febrero de 1982.

Quedando agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses, en vacante de la clase C, tipo 9.º

Este destino produce contravacante. Madrid, 22 de enero de 1981.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

1.452

Orden 362/1452/1981

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor del Curso de Operaciones Especiales, incluida en el grupo VI de baremos, con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, anunciada por Orden núm. 362/15957/80 (D. O. número 291), de la clase B, tipo 5.º, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Lavilla Alfaro (8886), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida), habiendo obtenido 58,68 puntos de baremo. Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.453

Orden 362/1453/1981

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/14549/80 (D. O. número 262), de libre designación, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Montero Mateos (8172), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid). Madrid, 5 de febrero de 1981.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

1.454

Orden 362/1454/1981

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/15233/80 (D. O. núm. 274), existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, para profesor del primer grupo, incluida en el grupo VI de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Callejo Arranz (10045), de la Academia General Militar, con un baremo de 35,50 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ayudantes

1.455

Orden 362/1455/1981

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Alejandro Manrique López, Director de Mutilados, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Navarro Soler (6704), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.456

Orden 362/1456/1981

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Consejero Togado D. José de Diego López, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Hernández Sierra (5705), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.457

Orden 362/1457/1981

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Fontenla Fernández, consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infantería (E. A.),

Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Benthem Gross (9000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante. Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

1.458

Orden 362/1458/1981

Cesan en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Fernando Sanjurjo de Carricarte, en situación de disponible forzoso, los tenientes coroneles de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Lahera y Castro (6836), y D. Carlos Moreno García (7086), quedando en la situación de disponibles forzosos en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregados por un plazo máximo de tres meses a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Estos ceses producen contravacante. Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.459

Orden 362/1459/1981

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.460

Orden 362/1460/1981

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de

Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Gobierno Militar de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército; Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1777).
Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.461

Orden 362/1461/1981

La Orden 1.134/25/81, de 28 de enero, por la que, con otro, se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Carlos de Artaza y Gómez (9009), del Estado Mayor de la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Inspección, se rectifica en el sentido de que el citado capitán, a su ascenso, queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor, continuando en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar».

Esta confirmación produce vacante en el empleo de comandante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cruz a la constancia

1.462

Orden 362/1462/1981

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejora de pensión de veinticinco años al brigada de Infantería, en situación de retirado, D. Catalino Corrochano Gutiérrez, con la antigüedad de 4 de agosto de 1948 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

1.463

Orden 362/1463/1981

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), queda anulada la Orden número 362/496/81 (D. O. núm. 15) en lo que se refiere al teniente de complemento de Infantería D. José Agui Ruiz (1194), quedando en su anterior destino, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), y en consecuencia pasa destinado en vacante de cualquier Arma a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 7 (Melilla) el teniente de complemento de Infantería D. Pedro Prats del Campo (1072), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Ayudantes

1.464

Orden 362/1464/1981

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Vicente Llorca Llorca, Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio VII, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz Martínez (1503), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.ª, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

1.465

Orden 362/1465/1981

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo y oficiales subalternos

de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas de clase C, tipo 9.ª, por Orden 362/15.899/80 (D. O. núm. 289), se destina con carácter forzoso a la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid) al teniente de Caballería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco Pinazo Martínez (670.500), de la Agrupación del Cuartel General del Ejército (Unidad de Automóviles), de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.ª

Esta vacante tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.466

Orden 362/1466/1981

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento anunciada por Orden 362/15.736/80 (D. O. número 285), de clase C, tipo 8.ª, existente en el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo VII de Baremo, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Caballería don Gabriel Reina Chaves (1629), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con un baremo de 14 puntos.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Agregaciones

1.467

Orden 362/1467/1981

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Oliver Alonso (3056), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al citado Cuartel General.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.468

Orden 362/1468/1981

Pasa agregado a la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. José Gómez Gómez (2991), disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Esta agregación empezará a contar a partir del 19 de enero del presente año.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

1.469

Orden 362/1469/1981

Para cubrir la vacante de teniente coronel o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/15.501/80 (D. O. núm. 280), de 2 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. José Castro Sánchez (1877), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.470

Orden 362/1470/1981

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/15.984/80 (D. O. núm. 291), existente en la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gras Faus (4410), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

1.471

Orden 362/1471/1981

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y

Movilización núm. 62 (Logroño), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.472

Orden 362/1472/1981

Próxima a producirse.

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.473

Orden 362/1473/1981

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.474

Orden 362/1474/1981

Libre designación.

1.—En el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

1.475

Orden 362/1475/1981

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Fernando Sanjurjo de Carricarte, en situación de disponible forzoso, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Camilo Pintos Vilaríño (3742), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General.

Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.476

Orden 362/1476/1981

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Emilio Urrutia Gracia, Jefe de Estado Mayor de la 3.ª Región Militar, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Salvador López Gómez (4354), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia**1.477***Orden 362/1477/1981*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, actualmente disponibles en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León) y agregados al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente coronel D. Alfonso Albar Esponera (3699), a la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Capitán D. Enrique Quilis Viñals (5165), a la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo II.

Estas agregaciones tendrán una duración de seis meses.

El cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 2 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Destinos****1.478***Orden 362/1478/1981*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/549/81 (D. O. número 16), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria), se destina con carácter forzoso al sargento de Ingenieros D. Raúl Díaz Sales (3387), de disponible forzoso en la guarnición de Gomera y agregado a la Comandancia Militar de Gomera.

Este suboficial queda sujeto a las cervidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****Retiros****1.479***Orden 362/1479/1981*

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 24 de abril de 1981 pase a retirado el alférez especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Antonio Rivas Pardo (26), del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona), al que se le concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente de haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de enero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**1.480***Orden 362/1480/1981*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Subteniente, con consideración de oficial, D. Juan de Diago Bachiller (719), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Trienios****1.481***Orden 362/1481/1981*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios acumulables de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Gonzalo Gutiérrez Lanza (182), con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar, Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia**1.482***Orden 362/1482/1981*

A petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Baena (Córdoba), en la 2.ª Región Militar, al capitán auditor de la Escala activa D. Angel Aznárez Rubio (294500), en excedencia voluntaria en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Vacantes****1.483***Orden 362/1483/1981*

Clase C, tipo 7.º

1.—Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.484

Orden 362/1484/1981

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa para jefe del Grupo de Doctrina de la Sección de Investigación y Doctrina, incluida en el Grupo III del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.485

Orden 362/1485/1981

Clase C, tipo 7.º

1.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para cajero, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.486

Orden 362/1486/1981

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 26 de enero de 1981, a los jefes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E.A.), don José Cabrera Jiménez (1.091), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar, en la 9.ª Región Militar, Granada y agregado a dicha dependencia. Esta agregación termina el día 3 de mayo de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Máximo Benito de Francisco (1.092), del Estado Mayor del Ejército, División de Coordinación y Planes, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Estos ascensos no producen vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 3 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ascensos

1.487

Orden 362/1487/1981

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («Colección Legislativa» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Ciro Ascanio Frago (1.508), de la Inspección General de la Policía Nacional, Bandera de Protección, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

1.488

Orden 362/1488/1981

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.1., de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y del apartado 1.º del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de mando, con antigüedad y efectividad de 4 de febrero de 1981, al teniente de dicha Escala, don Mariano Massa Moreno (16), del Instituto Farmacéutico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

1.489

Orden 362/1489/1981

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede al coronel capellán D. José Quintana Arriola (142), de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.ª Región Militar, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

1.490

Orden 362/1490/1981

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, Escala activa, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Eutimio Alvarez López (2838), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de febrero de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Ezequiel Bárcena del Val (2839), de la Oficina Regional de Informática núm. 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Moreno Roper (2840), de la Intervención Militar de Jaén, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.491

Orden 362/1491/1981

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes, de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Félix Baquero Rodríguez (2449) del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de febrero de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3.710.

Don Rodolfo Iglesias Rubio (2450), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con anti-

güedad de 5 de febrero de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3.711.

Don José Figueiras Abillar (2451), del Gobierno Militar de Cartagena, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3.712. Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

1.492

Orden 362/1492/1981

Clase C, tipo 9.º

De coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

1.—Junta Regional de Educación Física de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

2.—Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

3.—Jefatura Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

4.—Gobierno Militar de Algeciras.—Una.

5.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Cartagena.—Una.

6.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.—Una.

7.—Gobierno Militar de Granada (para la Oficina de Información y Asuntos Sociales).—Una.

8.—Junta Local del Recreo Educativo del Soldado de Málaga.—Una.

9.—Gobierno Militar de Córdoba, para Secretario.—Una.

Para el Arma de Artillería

10.—Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Para el Arma de Ingenieros

11.—Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Para la vacante de la Junta Regional de Educación Física, tendrán preferencia para ocuparla, los que acrediten estar en posesión del título de Educación Física.

Tendrán preferencia para ocupar las

vacantes de juez, los que acrediten estar en posesión del curso de aptitud para Funciones Judiciales, debiendo acompañar con la papeleta de petición de destino la Ficha-resumen.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.493

Orden 362/1493/1981

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Bilbao.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.494

Orden 362/1494/1981

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Gijón.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.495

Orden 362/1495/1981

Libre designación.

Pos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de San Sebastián.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.496

Orden 362/1496/1981

Libre designación.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Algeciras, Cádiz.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.497

Orden 362/1497/1981

Libre designación.

Una de oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente de la Escala auxiliar, segundo grupo, u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, plaza de San Sebastián.

Por ser vacante de carácter buro-

crático, sólo podrá ser solicitada por oficiales de la EEJO (de mando), con edad igual o superior a la señalada en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.498

Orden 362/1498/1981

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de la misma, incluida en el Grupo V de baremos.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

CONCURSO

1.499

Orden 362/1499/1981

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de funcionarios civiles de la Administración Militar y con la autorización de la Subsecretaría de Defensa, se convoca concurso para la provisión por libre designación de una vacante del Cuerpo General Adminis-

trativo en la Agregaduría Naval de España en Londres.

Bases de la convocatoria

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo al servicio de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que se encuentren en situación de servicio activo, o, en su defecto, funcionarios del Cuerpo General Auxiliar en la misma situación.

b) Para concursar a dicha vacante es necesario estar en posesión del idioma inglés, debidamente actualizado, siendo condición indispensable tener dominio del citado idioma, tanto oral como escrito.

c) El funcionario que resulte seleccionado será examinado en la Escuela Central de Idiomas de la Armada antes de ser destinado al puesto de trabajo que se concursa.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Almirante Jefe del Departamento de Personal, Cuartel General de la Armada (calle Montalbán, núm. 2, Madrid-14), y ajustadas al modelo que se reproduce en el anexo I de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en los Diarios Oficiales de los respectivos Ejércitos, en cualquiera de los Centros siguientes:

— En el Registro General del Cuartel General de la Armada (calle Montalbán, núm. 2 Madrid-4).

— En una oficina de Correos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, adaptado a los Ejércitos.

— En la Unidad, Centro o Dependencia donde estén destinados.

Los solicitantes deberán alegar los méritos de tiempo de servicio, idiomas y otros que, a su juicio, tengan alguna relación con el destino a desempeñar y que puedan acreditarse documentalmente.

El jefe respectivo deberá, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación, cursar directamente al Almirante Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, las solicitudes recibidas.

No se admitirán al concurso las solicitudes que hayan sido presentadas fuera del plazo en el Registro del Centro, Dependencia, Establecimiento u Oficina correspondiente, no se admitirán tampoco los desistimientos de tomar parte en el concurso una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro, Dependencia o Establecimiento en que presten sus servicios.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ANEXO I)

MODELO DE SOLICITUD

Póliza de 25 pesetas

Excmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
Nombre
Funcionario del Cuerpo
Número de Registro de Personal
Destinado en
Localidad
Cuartel General

Solicita ser admitido al concurso convocado por Resolución número , de fecha («Diario Oficial» núm.).

LOCALIDAD

PUESTO DE TRABAJO

LONDRES

Agregaduría Naval de España

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

- 1. Antigüedad
2. Idiomas
3. Otros méritos
4. Sanciones no canceladas

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, de de 1981

(FIRMA)

Excmo. Sr. Almirante, Jefe del Departamento de Personal.—Cuartel General de la Armada. (C/ Montalbán, núm. 2. MADRID-14.)

Bajas**1.500****Orden 362/1500/1981**

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 23 de enero de 1981, falleció en la plaza de Madrid, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Sotero Rey Portillo (02AM02031), que tenía su destino en la 4.ª Zona de IMEC, Distrito de Valladolid.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Excedencia voluntaria**1.501****Orden 362/1501/1981**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Josefa Blasco Bueno (02AM02172), con destino en la Dirección de Acción Social (Madrid), el pase a la situación de «excedencia voluntaria», previsto en el artículo 56.1, c), del citado Reglamento.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones**1.502****Orden 362/1502/1981**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108), y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro (Ministerio de Hacienda), se concede el pase a la situación de jubilado a voluntad propia, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Hermenegildo Rodríguez Minguéz (02AM01481), con destino en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo al Material), Madrid.

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1965, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 5 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL****Cruz a la constancia****1.503****Orden 120/1503/1981**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PESIONADA CON 3.936 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de diciembre de 1980*

Sargento D. Fausto Varas Hernández (6.492.553), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1980.

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento primero D. Antonio Torres Márquez (3.765.237), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de enero de 1981

Otro, D. Pedro Romera Sánchez (28.366.743), del 15, Tenerife, con la misma.

Otro, D. Julián Pastor García (18.151.288), del 43, Zaragoza, con la misma.

Sargento D. Rufo Navas Molina (30.920.351), del 11, Madrid, con la de 17 de agosto de 1980.

Otro, D. José Risco Barjola (38.691), del mismo, con la de 9 de abril de 1980.

Otro, D. Vicente Ruiz-Ruano López (15.227.173), del mismo, con la de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Juan Espiritusanto García (1.048.193), del 15, Tenerife, con la misma.

Otro, D. Manuel González Santana (8.383.285), del 22, Badajoz, con la misma.

Otro, D. Jaime Gimeno Sanz (21.601.337), del 31, Valencia, con la misma.

Otro, D. Jesús Paz Paz (33.744.418), del 61, Valladolid, con la misma.

Otro, D. Ángel Viñas Tesón (11.655.094), del mismo, con la misma.

Otro, D. Francisco Penela Casañe (33.757.329), del 63 Pontevedra, con la misma.

Otro, D. Santiago García Páez (1.606.981), de la Agrupación de Decretos con la misma.

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento D. Juan Ramos Hitos (8.408.205), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 5 de enero de 1981.

CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de enero de 1981*

Sargento primero D. Jerónimo Carracedo Orgaz (6.347.462), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Pedrero Pérez (978.772), del 65, Oviedo, con la de 5 de agosto de 1980.

Otro, D. Juan Gómez Barquero (978.567), del 23, Córdoba, con la de 1 de enero de 1981.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de enero de 1981*

Subteniente D. José Páez Riera (19.763.148), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Antonio Moce García (17.027.344), del 43, Zaragoza, con la misma.

Otro, D. Luis Pardos Ramón (17.664.938), del mismo, con la misma. Brigada D. Alejandro Fernández Sevillano (13.657.252), del 11, Madrid, con la misma.

Otro, D. José Gutiérrez Gutiérrez (21.287.784), del 31 Valencia, con la de 30 de diciembre de 1980.

Otro, D. Jesús Fernández Manías (11.888.144), del 61, Valladolid, con la de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Calixto Alvarez Valle (40.224.240), del 63, Pontevedra con la de 14 de diciembre de 1980.

Otro, D. Aquilino Enríquez Méndez (34.686.227), del mismo, con la de 28 de diciembre de 1980.

Sargento primero D. Eusebio de Benito López (1.316.735), del 31, Valencia, con la de 15 de diciembre de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento primero D. Juan Benito Gil (15.066.999), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 2 de enero de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN**SUBSECRETARIA DE DEFENSA**

Resolución número 111/12.001/81, de 30 de enero del Secre-

tario General para Asuntos de Personal y Acción Social, por la que se hace público la relación de los admitidos al curso convocado en la Escuela Conjunta de Idiomas de las FAS.

Por Orden ministerial número 111/12004/80, de 30 de diciembre, se fijaron las fechas para realizar las pruebas de selección en el Curso convocado en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas. En el artículo segundo de esta Orden, se faculta al Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social para que, por Resolución, haga pública la relación de los alumnos admitidos.

En su consecuencia, en uso de estas facultades,

DISPONGO:

Artículo único.—Quedan admitidos en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, para realizar el Curso convocado por Orden número 111/12003/80, de 3 de diciembre, los siguientes alumnos:

CURSO DE ALEMAN

Ejército de Tierra

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Laín Bescos.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Pablo Sánchez.

Teniente coronel CIAC don Miguel Guerrero Abella.

Comandante de Infantería D. Aurelio Pastor Pérez.

Teniente de Ingenieros D. José Díez González.

Otro, D. Lorenzo González-Valles Saco.

Comandante de Artillería D. Julio Carballal Lugiés.

Sargento de Caballería D. Fermín García Sole.

Capitán de Artillería D. José Valdés Domenech.

Ejército del Aire

Teniente ingeniero técnico aeronáutico D. Luis Fernández Muñoz.

Teniente coronel, Escala de Tropas y Servicios, D. Mariano Bagües Revuelta.

Policía Nacional

Sargento D. José Tamames Santos.

CURSO DE RUSO

Ejército de Tierra

Comandante de Infantería D. Ricardo Sáenz de Ynestrillas Martínez.

Comandante de Infantería D. Jesús Morillo Bello.

Capitán de Artillería D. Carlos Rey Terrón.

Teniente de Artillería D. Juan Povedo Díaz-Marta.

Sargento de Infantería D. José M. Fernández Alvarez.

Capitán de Infantería D. José Ramos Soría.

Otro, D. Alejandro de la Figuera Sabría.

Sargento de Ingenieros D. Julián Artega Jiménez-Molero.

Ejército del Aire

Comandante ingeniero aeronáutico don Angel Cases Costa.

Capitán Escala de Tropas y Servicios, D. José María Fernández Huertas.

CURSO DE ARABE

Ejército de Tierra

Comandante de Infantería D. Santiago Fernández Mendieta.

Capitán de Infantería D. Angel Gómez Guerrero.

Teniente de Infantería D. José Sánchez Albiñana.

Sargento primero de Infantería don Miguel Castelló Martín.

Comandante de Caballería D. Francisco Benítez Sánchez-Malo.

Teniente de Infantería D. Francisco del Cerro Martínez.

Ejército del Aire

Teniente de Intendencia D. Aquilino Pérez Sánchez.

Madrid, 30 de enero de 1981.

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social
MIGUEL MARTINEZ-VARA DEL REY Y TENS

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90066/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º, uno de la Ley 74/80 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y propor-

cionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de la Guardia Civil D. Martín Gallardo Gómez (R. G. 3.522), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con la antigüedad del 21 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden, se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95) y la de 26 de mayo de 1978 (D. O. número 193), así como la núm. 111/901356/281 de 1980, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1976, tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1978 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Rafael Baena Morales (R. G. 31.605), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden, se rectifican las de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282) y la núm. 8.807/145/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de los años 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Angel Castro García (R. G. 13.531), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden, se rectifican las de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181) y la núm. 6.468/104/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. José Andrade Puente (Registro General 22.720), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181) y la núm. 6.468/104/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. Ramiro González Villar (Registro General 23.485), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297) y la núm. 111/90954/195/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. Antonio Prieto Prieto (Registro General 54.260), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden, se rectifica la de 22 de diciembre de 1977 (D. O. número 5/78) y la n.º 111/901059/224/80, por las que se le concedieron dos

trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. Antonio Fariñas Carro (Registro General 7.652), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden, se rectifican las del número 3.686/56/80 y la 111/901059/224/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. José Blanco Marcos (Registro General 27.289), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52) y la núm. 111/901163/249/80, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de los años de 1977 y 1980 respectivamente.

Otro, D. José Vázquez Pedrares (Registro General 39.742), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, cinco trienios de propor-

cionalidad seis, con antigüedad de 16 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de marzo de 1977 (D. O. núm. 63) y la número 901.270/272/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. Germán Rodríguez Grela (R. G. 52.096), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91) y la 111/901270/272/80, por las que se le concedieron tres trienios de suboficial y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Sargento de Artillería D. Antonio Piña Barros (R. G. 41.333), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. número 52) y la 111/901163/249/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Sargento de Caballería D. Manuel Canosa Rodríguez (R. G. 27.530), un trienio de suboficial con antigüedad de 2 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las del

29 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), y la 111/901163/249/80, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Sargento de Marina D. Eugenio Mouriño Peña (R. G. 44.001), fallecido, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Manuel Atienza Martínez (R. G. 36.364), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91) y la 111/901270/272/80, por las que se le concedieron cinco trienios de suboficial y seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Artillería D. Mariano Gil García (R. G. 27.995), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica las de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228) y la núm. 7812/127/80, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Sargento legionario D. Santiago Mochales Chacón (R. G. 17.317), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 18 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del 18 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 239) y la de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 193), por las que se le concedieron ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976 y nueve trienios (siete de suboficial y 2 de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. José García Aguilar (R. G. 18.935), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 29 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 58) y la núm. 8806/145/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Bernardo Vicente Pérez (R. G. 43.647), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. número 52) y la núm. 111/901192/254/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Madrid, 23 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

HORARIO LEGAL

Orden de 26 de enero de 1981, por la que se cambia la hora legal en 1981.

Excelentísimos señores:

Como en años anteriores, se hace aconsejable, a fin de lograr un mayor aprovechamiento de la luz natural y reducir con ello el consumo de energía, modificar el horario oficial en 1981, que debe quedar homologado con el adoptado por otros países de la Europa occidental.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1981, dispongo:

1.º El domingo día 29 de marzo de 1981, a las dos horas, se adelantará en sesenta minutos la hora oficial. Dicho día tendrá veintitrés horas.

2.º El domingo día 27 de septiembre de 1981, a las tres horas, se retrasará en sesenta minutos la hora oficial. Dicho día tendrá veinticinco horas.

3.º Los Departamentos ministeriales de los que dependan servicios pú-

blicos a los que afecte esta medida dispondrán lo necesario para su efectividad.

4.º En la Administración de Justicia será de aplicación la Real Orden de 11 de abril de 1978.

Lo que comunico a VV. EE.
Madrid, 26 de enero de 1981.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. E. n.º 32, de 6-2-1981.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

Resolución de 16 de enero de 1981, de la Intervención General del Estado, por la que se delegan atribuciones del Interventor General de la Administración del Estado en los Interventores Delegados y de sus Organismos autónomos.

Excelentísimos e Ilustrísimos señores:

La Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981, en su artículo veinte, permite que el Consejo de Ministros, a propuesta de los Departamentos interesados, autorice la contratación directa de los proyectos que se inicien durante el ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, con cargo a los Presupuestos del Ministerio respectivo y de sus Organismos autónomos, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto sea inferior a cincuenta millones de pesetas.

En armonía con el propósito del legislador, resulta conveniente la descentralización de la actuación interventora.

Por ello, en virtud de lo que dispone el artículo 94, apartado dos, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, y de conformidad con el artículo 22, apartado 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Hacienda,

La Intervención General de la Administración del Estado ha tenido a bien disponer:

Primero.—Teniendo en cuenta el contenido del artículo veinte de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981 y con la finalidad de agilizar al máximo la gestión de los gastos inherentes a los proyectos a que se refiere, se delega en los Interventores Delegados del Interventor General de la Administración del Estado el ejercicio de la Intervención crítica o fiscalización previa de los expedientes de gasto tramitados de conformidad con el indicado precepto.

Segundo.—No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Interventor General de la Administración del Estado podrá avocar para sí cualquier acto o expediente que considere oportuno.

Tercero.—La vigencia de esta delegación de atribuciones queda limitada a la de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

Cuarto.—Esta Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II.
Madrid, 16 de enero de 1981.—El Interventor General, *Ignacio Montaña Jiménez*.

Excmos. e Ilmos. Sres. Interventores Delegados del Interventor General de la Administración del Estado.

(Del B. O. E. n.º 22, de 26-1-81.)

DELEGACIÓN DE FACULTADES

Resolución de 21 de enero de 1981, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se delegan determinadas facultades en los Interventores delegados en la Administración Civil y Militar del Estado.

Excelentísimos e Ilustrísimos señores:

En tanto se aborda en su conjunto la prevista distribución de competencias entre la Intervención General de la Administración del Estado y sus Intervenciones Delegadas, resulta aconsejable ir contemplando aquellos aspectos parciales de la indicada distribución que sin requerir, de inmediato, una reestructuración de medios personales suponga una mejora en el proceso administrativo del gasto.

Por ello, al amparo de lo que dispone el artículo 94, 2, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, y de conformidad con el artículo 22, apartado 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Hacienda,

Esta Intervención General de la Administración del Estado tiene a bien disponer:

Primero.—Se delega en los Interventores Delegados de la Administración Civil y Militar del Estado en los Departamentos ministeriales, Direcciones Generales, Organismos y Dependencias la fiscalización previa de los expedientes de revisión de precios que hasta ahora eran competencia de este Centro, a excepción de los que hayan de ser aprobados por el Consejo de Ministros o hubiesen de ser informados por algún alto Organismo consultivo.

Segundo.—No obstante lo establecido en el número anterior, el interventor general de la Administración del Estado podrá avocar para sí cualquier acto o expediente que considere oportuno.

Lo digo a VV. EE. y a VV. II.
Madrid, 21 de enero de 1981.—El interventor general, *Ignacio Montaña Jiménez*.

Excmos. e Ilmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 27, de 31-1-81.)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 9 de diciembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia D. Argimiro González Martín. Fecha de baja: 15 de diciembre de 1964. Fecha de retiro: 28 de junio de 1974.

Otro, D. Benigno Lalaguna Lacasta. Fecha de baja: 25 de diciembre de 1963. Fecha de retiro: 10 de enero de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 31, de 5-2-81.)

Resolución de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Hidaigo Sarmiento.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 13 de abril de 1955,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Hidalgo Sarmiento, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en 12 de agosto de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determina en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia D. Miguel Ginestra Broto. Fecha de baja: 21 de marzo de 1958. Fecha de retiro: de noviembre de 1970.

Otro, D. José López Girón. Fecha de baja: 23 de febrero de 1944. Fecha de retiro: 16 de febrero de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. núm. 32, de 6-2-81.)

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de agosto de 1980

Sargento D. Laureano Luque Sánchez.
Otro, D. José Palomo Díez.

A partir de 1 de octubre de 1980

Teniente D. Jesús Chamorro Vacas.

A partir de 1 de noviembre de 1980

Sargento D. José Albarrán Guerrero.

A partir de 1 de diciembre de 1980

Sargento D. Julio Bajo Hernández.
Otro, D. Manuel Villar Jambrina.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de septiembre de 1980

Teniente D. Manuel Lestón Taboada.
Sargento primero D. José Casatejada Trenado.

A partir de 1 de diciembre de 1980
Teniente D. Wenceslao Arribas García.

A partir de 1 de enero de 1981

Teniente D. Eleuterio Banegas Fernández.
Brigada D. Eduardo Montalvo Hervias.
Sargento primero D. Ricardo Coronado Blanco.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de noviembre de 1980

Sargento D. Francisco Maratalla Alarcón.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de diciembre de 1980

Teniente D. Manuel Algarra Panadero.
Otro, D. Venancio Carballo Rodríguez.
Otro, D. Dionisio Fiel García.
Otro, D. José María García Hernanz.
Subteniente D. Adolfo Fernández Riopedre.
Brigada D. José Martínez González.
Otro, D. Juan Monterde Gomila.
Sargento primero D. Antonio Arduara Béjar.

Otro, D. Eusebio de Bodas Sancho.
Otro, D. José García Viejo.
Otro, D. José Gómez Vidal.
Otro, D. Alfonso Martín Lorente.
Otro, D. Vicente Molinero Cabello.
Otro, D. Honorio Perales Gómez.
Otro, D. Joaquín Solano Gambín.
Otro, D. Eduardo Varona Fernández.
Otro, D. José Zorrilla Garaboa.
Sargento D. Antonio García Pérez.

A partir de 1 de enero de 1981

Teniente D. Donato González Rodríguez.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de enero de 1981.

El Ministro del Interior.
JUAN JOSE ROSON PEREZ

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folieto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de 120 pesetas, más gastos de envío.

LA DIRECCION